

59.

to
Docum. de cargo del Mes de Marzo del
1819.

GM-CO 4.3
CAS. 76
DOC. 386
FOL. 60

Mama

n.º 81.

2

El Guarda Almacén de esta Apartado. Revisada en lo de su cargo de D. N. Jose Diaz p.º Regueta lo sig.º

Señor Bragueta de Mercedes

Frey D.º de S.º de S.º con 1208...

Notificada en su entrada para a esta oficina los conocim.º de estilo para los cargos q.º deban verificarse. Lima y Mayo 1.º de 1819.

Micangolanna

[Signature]

P.º lo que expresa la orden antecedente fecha 17 de Supra
En mi mano
Pedro de Madry

Felipe de Haro

[Signature]

Marina

N.º 82.

2

El Guacá Almacén de Mar.º D. Pedro de Madro y Recivi
za en los de su cargo de D. Antonio Ribero p.º repuesto los

doscientas r. de peso en Plom. en

Un cupon

Y verificada su identidad para su a esta oficina la com.º
de este p.º los cargos q. le deban resultarle. Lima y marzo.

5.º de 1812.

Micangolcanca

R.º lo que espasa la orden antecedente fecha V.º supra

Pedro de Madro

Felipe de Haro

[Faint signature]

El Mundo... de... D. Luis de Madros... en... de...
Canga de D. Juan Diaz... lo siguiente

Quarenta... de... con
Dos mil... de... y...

Quarenta... de...
Una... de... de...

Y una... de... de...

Quarenta... en... a... de...
p.º... y... de...

Micangolama

[Signature]

D. Juan... de...
con...

Luis de Madros

Felipe de...

[Signature]

Almama

Nº 84

4

El Grande Almama de Almama de uso especial. Almama en ley
de su cargo de D. Felix Malgara p.º. Almama. lo siguiente
cinco dias y quince d. de Agosto
de Almama en todo Almama.

Almama y Almama d. de Almama
Dias d. de Agosto Almama

Almama y quince d. de Almama

Almama y diez y quince d. de Almama
Almama

Almama d. de Almama

Almama d. de Almama

Almama

Almama d. de Almama

Almama d. de Almama

Almama Almama en su Almama.

Almama en Almama Almama a una Almama Almama
de Almama p.º. Almama Almama Almama Almama Almama Almama
3. de Almama

Miangalannag

[Signature]

Almama Almama Almama Almama Almama Almama Almama Almama
Almama Almama Almama Almama Almama Almama Almama Almama

Almama Almama

Almama Almama

Almama Almama

[Signature]

Mémoire

El Excmo. Sr. D. Juan de Sotomayor, D. Pedro de Madroñe, en ley de
su cargo de D. Juan Díaz p.º. Diputado: lo siguiente

Excmo. Sr. D. Juan de Sotomayor
D. Juan de Sotomayor p.º. Diputado a una sesión ley enmendada de 1784
p.º. ley cargo p.º. Juan Sotomayor. Lima y febrero 9. de 1784

Miengo Solano

[Signature]

Excmo. Sr. D. Juan de Sotomayor p.º. Diputado a una sesión ley enmendada de 1784
p.º. ley cargo p.º. Juan Sotomayor. Lima y febrero 9. de 1784

Pedro de Madroñe
[Signature]

José de Sotomayor

[Signature]

Mexico

N.º 86.

6

El Excmo. Sr. D. Juan de S. Pedro de Maday Licenciado en Ley
de su Magestad D. Juan Diaz p. Nuncio: lo siguiente

Don H. de Vera
Comendador en su Magestad y su Oficio de Comendador de cast.
pued. de su Magestad y de su Oficio de Comendador de cast.
de su Magestad y de su Oficio de Comendador de cast.

Micangobannag



Don H. de Vera Comendador en su Magestad y su Oficio de Comendador de cast.

Don H. de Vera

Pedro de Maday

Señor de Haro



Maxima

N.º 87

7

El Guardador Almacén de Ma^o Resina en los de su cargo
de D. José Díaz p^o Repuesto l^orij^o

Seiscientos N. de Resa embuñan en
siete cajon. de su embare

Verificada su entrada por una u esta oficina los conoci^o
de creito p^o los cargos q^o deban resultan te. Lima y 2 Mayo
5. de 1619

Micangolanna



17^{ma} lo que espresa la orden antecedente fecha N.º supra

En su virtud

Pedro de Navo

Felipe de Navo



Maximo

N.º 88.

8

El Guadañal Almacén de Mar.º D. Pedro de Aladon y Reissina
en los de su cargo de D. Anson. Ribera p.º Repueteo Larig.º

Das cuenta Fr. de Lanparilla

Y verificada su entrada para aca. oficina los conoim.
de año p.º los cargos q.º deban. Reultuale Lima y el marzo
5. de 1819.

Mi cargo basuna

[Signature]

R.º lo que expresa la orden antecedente fecha 24 Supra

[Signature]

Pedro Aladon

Señor de Harco

[Signature]

Marina

N.º 99.

El Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Urdoy Reciviera
en los de su cargo de D. Eugenio Lema p.º el Arsen. Long.º

mit adobe
Dos caños de cal
ochos viage de Polbo

Verificada su entrada tasada a esta oficina los conocim.º
de costo p.º los cargos q. deban reputarse. Lema y marzo
5. de 1859.

Micangolamañ



N.º lo que expresa la orden antecedente fecha 17 de Mayo

Com. en cargo

Pedro de Urdoy

Felipe de Haro



100.0

N.º 90

10

El Guarda Almacén de Mañ. D. Pedro de Urdoy Reciviza en los de su cargo de la direccion de la R.ª Renta de Tabaco porif.º

Mil y sus cientos Marcos de Tabaco Bau camoxo de ochenta Marcos cada uno en los Diez y se Mazonos.

Y Verificada su entrada para a esta oficina los conocimos de usi lo p.º los q.º deban Reunirse Lima y Huacho. 6.º del 1819.

Micromgalannoff

En un. lo que expresa la orden antecedente fecha Vt. Supra

Pedro de Urdoy

Con mi interin.

Felipe de Haro

Lima

N.º 91.

13

El Guardador Almacén de Mar. de D. Pedro de Ulloa y Acuña en lo de su cargo
de D. José Díaz p.º Requejo lo ref.º

Seis lib. de resilla

Y certificada su entrada para ser a fin de lo conciert.º de resilla
p.º los cargos q.º deban Revertirse. Lima y Marzo 6.º de 1762

Mi Angolano

P.º lo que expresa la orden antecedente fecha 17 de Mayo

Pedro de Ulloa

Con mi inter.º

Felipe de Navarrete

Mañ.

n.º 92.

12

El Guadañal Almacén de Mañ. D. Pedro de Aladon
Revisado en los de su cargo de D. Bartolome Guacín p. la
Faeof. Comandante los i.ºs

una libra de Teumo de 45 y 50

Y verificada su enxada para ser a esta oficina los como
sim.º de estilo p. los cargos q. de San Agustín de Lima
y el Mañ. 6. de 1810.

Miangoobanaga



Re. lo que expresa la orden antecedente fecha 17 supra

Pedro de Aladon

con mi enxada

Felipe de Haras



Almancega

El Grande Almirante de España D. Alonso de Madrid Merisá en ley de su cargo
de D. Juan de Mariana p. la p.ª de su cargo. Inmortal: lo siguiente

Que el dicho de su cargo de diez y ocho años
y de su cargo y de su cargo.
Y en su cargo de su cargo a una oficina de su cargo de su cargo
p. la p.ª de su cargo y de su cargo. En su cargo de su cargo de su cargo

Mi amoroso

Yo

Yo de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo
de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo
de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo

Felipe de Haro

Yo

Yo de su cargo

Mar.

El Guarda Almac.º de Mar.º D. Pedro de Madro y Recivira en los de su cargo de D. Pedro Moray p.º Puerto Lorig.º

Veinte futas de Betas de Sebo con peso de 780 libras.

Y verificada su entrada para su oficina los conoci.º de estilo p.º los cargos q.º deban verificarse. Lima y Marzo. 8. de 1859.

Miangolanna

Lo que expresa la orden antecedente fecha Vt. Supra

Pedro de Madro

con mi rece.º

Felipe de Haro

[Signature]

Marina

N.º 95.

15

El guarda Almacén de Mar. D. Pedro de Urdoy Neivira en los de su cargo de D. Juan
cico de Santa Rosa, a las Fuercas Suriles Long.

Dos tubos de canelo de media vida de 12 y 12.

Y certificada su entrega por esta oficina los comisarios de este p.º cargo
de Don Pascual. Lima y entuzo 8 de 1819.

Micangolanna

Rei lo q.º expresa la orden antecedente fecha et supra.

en mi nombre.

Jelipe de Navajo

Don de Navajo

Marina

El Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Urdoy R.
civira en los de su cargo de Antonio Alonso para repunto
lo siguiente

Un calabrote de seis y medio y ciento veinte
y quatro braças.

Uno Dem, de cinco y media. e Dem,

Uno Dem de cinco, y quarta. e id.

Dos Dem de quatro, y tres quartas D, y de id

Verificada su entrada la entrada pasara a esta
oficina los conocimientos de emulo para los cargos
que deban resultarle Lima y Marzo 9 de 1819

Miangobancas

[Signature]

P.º Lo que expresa la orden antecedente es lo que
se supra

Pedro de Urdoy

[Signature]

con un interin

Delphi de Maracaibo

[Signature]

nr.º 97.

Marina

Al Guarda Almacén de Marina. D. Pedro de Aladon. Recivira en lo de su cargo de D. Jose Vlle. P. Repuerto lo sig.^{te}

Veinte q^{ta}. de tenca y 7^{ta} de Jarca en Blanco de Quillota.

Y verificada su entrada parasa oficina los como cim.^{tos} de título p^{or} los cargos q^{ue} de han resultante. Lima y marzo 9. de 1859.

Miangolanna

[Signature]

Lo que expresa la orden antecedente fecha V. supra

Pedro de Aladon
[Signature]

con mi n.^{ca}

Felipe de Haro

[Signature]

Marina

El Guarda Almacén de Mar.º D. Pedro de Urdoy Recivira en los de su cargo de D. e Nicolas con el p.º supuesto lo siguiente.

Una Pca. de Brea de Jarcia Alquitranada de	
Quatro y media p.º y 58 Bz.	
Dos Um. Um. de 2 $\frac{3}{4}$ Um. y 175 Um.	} con 57 p.º y 65 Bz.
Una Um. Um. de 2 Um. y 130 Um.	
Un calabozete Um. de 6 $\frac{3}{4}$ Um. y 96 Um.	
Una Gindacava Um. de 5 $\frac{3}{4}$ Um. y 75 Um.	
Un calabozete de Um. de 2 Um. y 73 Um.	

Y verificada su entrada para ser a esta oficina los conocim.º de cargo p.º los cargos q.º de ben resultare. Lima y Marzo 9 de 1819.

Miangolanna

[Signature]

P.º lo que expresa la orden antecedente fecha de supra

con mi inscrip.º

Pedro de Urdoy *[Signature]*

Philip A. Harosh

[Signature]

M.º

El Guarda Almal.º de Ma.º D. Pedro de Uday Recivira en los de
su cargo de D. Alonso. Alonso p.º la Lancha S.º Martin Lonig.º

Veinte y Quatro. V. de Sanilla

Y verificada su entrada para esta oficina lo conocim.º de Uday
lo p.º los suagos q.º de San Gerutaste. Lima y Marzo 10. de 1839.

Micmoobanua



En lo que expresa la orden antecedente fecha V.º supra

Pedro de Uday



con mi interese

Felipe de Haro



Alma.º
C.º

El Guardac. Alma.º de Ma.º D. Pedro de Utao y Recivia en los de
su cargo de D. Alonso Alonso Cortez, p.º el Rey.º Mayor.

Ciento diez y seis U. de Lanilla...

Quatro U. de Bain...

Y calificada su entrada para su oficina los conocim.º
de veinte p.º los cargos q.º deban ser de Lima y Marzo 10.º del 1819.

Micangobanna

En lo que expone la orden antecedente fecha 17 de Mayo

Pedro de Utao

en mi intenc.º

Felipe de Haro

Chileno

N.º 101.

21

El Guarda Almacén de Chile D. Pedro de Uladog Reciviera en los
de su cargo de D. Anson Monso p. la Corbeta Sebastiana Lorig.
Seis U. de Semilla

Verificada su entrada parara a esta oficina los conocim.
de estilo p. los cargos q. deban resultarle Lima y Marzo 10 de
1859.

Mi Comandante

P.º M. lo que expresa la orden antecedente fecha 17 de Mayo
Pedro de Uladog

con mi interese

Felipe de Haro

Mañ.
ay

El Guarda Almacén de Mañ. D. Pedro de Urdoy Recibiera en los
derucago de D. Anson. Alonso p. la Praj. Revolucion conij.

cinco C. de Lamilla.

Verificada su denzada pasara a esta oficina los conoim. de e
tito p. los cargos q. deban resultarle Lima y Marzo 10 de 1819.

Micangobanna

P. en lo que expresa la orden antecedente fecha Vt supra

Pedro de Urdoy

con mi inscrip. on

Señor de Mañ.

Manana.

El Guarda Almacén de Manana Pedro de Vadoy Recibida
en los de su Cargo del Sr. Marcos Bayre, lo que se le ha
de 2 pulgadas con peso de 260 L.^{rs}

Y Justificada su entrada para a esta oficina los Conciern.
de estilo para los Cargos q^e deben resultarle. Callas a los
9 de Marzo de 1819.

Micangobanua



Por lo que expresa la orden antecedente fecha V. Supra
Pedro de Vadoy

en mi interese.



Felipe de Haro



Mat.º

El Guada almat.º de Mat.º D. Pedro de Aladon y Neisiana en todo su cargo de
D. Anson.º alonso p.º la Vigia del Estrecho Lorig.º

Veinte y Una U. de Lanilla.

Y verificada su entrada p.º un su cesa oficina los conocim.º de o
tito p.º los cargos y debun Resultate Lima y Marzo 33. del 819.

Miangolanna

[Signature]

R.º lo que expresa la orden antecedente Licho V.º supra
Pedro de Aladon

[Signature]
con mi inter.º

Felipe de Haro

[Signature]

Marina

N.º 105.

25

Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Madoy recibirá en
los de su cargo de turnos blancos para repuestos, lo siguiente

Doscientas cincuenta y seis libras de Plata de 3^{rs} pp
con igual n.º de Libras.

Y verificada su entrada pasará a esta oficina los conocimientos
de estilo para los cargos q. le debon resultar Lima y Marzo 12

de 1817.

Micngalanna



Por lo que expresa la orden antecedente fecha de supra
Pedro de Madoy



con mi interese.

Felipe A. Haro



Almaron

n.º 106.

26

Guarda Almaron de Navarra. Pedro de Vadoy recibirá
en los de su cargo D.º Felix Escarap. la frag. Venganza lo sig.
Y dos pederos de Ligaron con dorevar al
Y verificada su entrada pasará a esta oficina los conoci-
mientos de estilo para los cargos que devon resultarle, Lima
a 12. de Marzo de 1819.

Micngolanna

Lo que expresa la orden antecedente fecha de supro

Pedro de Vadoy

Comienca on

Felix a Harach

Mada

Alguacil Alcaide de Ma.º D. Pedro de Urdoy Recivira en lo de su cargo de D. Felix Ocarra p.º el obrador de carpinteros lo sig.º

Dos Francaniles Cebados con 58. 4.

Y certificada su entrada pasara a esta oficina lo conocim.º de otro p.º los cargos q. deban quitarse Lima y Ma.º 12. de 1719.

Miangolcanna

P.º Lo que expresa la orden antecedente fecha V.º supra Pedro de Urdoy

con mi n.º 107.

Felipe de Haro

Mas

N.º 108.

28

El Guarda Almal.º de Mas.ª D. Pedro de Maday Reciviera en los de su cargo de Anson.º Tunape p.º el Almal.º Genl. de Mas.ª. 1017.º

Veinte y cinco Guardas Casuchos de á 24.

Veinte y cinco 2m. de á 18.

Veinte y cinco 2m. de á 12.

Verificada su entrada parara a esta oficina lo conocim.º q.º se hizo p.º los cargos q.º deban Resultarle. Lima y Marzo 13. del 1819.

Micimgobencura

R.º lo que expresa la orden antecedente fecha Vt. Supra

Pedro de Maday

Con mi insc.º on

Felipe de Marcha

Marina

N.º 109.

29

El Guarda Almacenes de Marina D. Pedro de Hadoy recibirá en
los de su cargo D. Matias Godomar para obrador de carp
lo siguiente

+ Ciento y diez Guiones de Lima
Y verificada su entrada pasará a ena oficina los conocimientos
del Sr. para los cargos que deven resultarle Lima 13 de 1812 de
c.ano.

Mi amo obama

Por lo que expresa la orden antecedente fecha A. Supra
Pedro de Hadoy

con mi inces.

Felipe de Haro

Marina

nr. 115.

30

El Guarda Almacén de Marina J. Pedro de Madry recibirá en los de su cargo de D.ª Matías Godomar para las fuerzas sueltas lo siguiente

Cion Fablas de otterse

Y verificada su entrada pasará a esta oficina a los conocimientos de Estilo para los cargos que deven resultarle Luna 17 de Mayo del 1817.

Micromoslaxna

Por lo que expresa la orden antecedente fecha 17 de Mayo

J. Pedro de Madry

Con mi interese

J. Felipe de Haro

B

Marina

El Guarda Almacén de Mar. D. Pedro de Madry recibirá en los
su Cargo de 1.º José Díaz para repuestos lo siguiente
Quatro onzas de Seda de Colores.

Y Verificada su entrada pasará a esta oficina los conocimientos
de estilo para los Cargos que devan resultar Lima a 13. de Marzo
de 1819.

Mi cargo la nra

Pr. M. Lo que coopresa la orden antecedente fecha Vt. Supra
Pedro de Madry

Con mi inscrip.

José de Haro

[Signature]

C. Mar.º

Alquanda el Ma.º de marina D. Pedro de Madroñ Recivida en los de su cargo de D. Juan
Solome Garcia p.º Remuerto porif.

- Mil ochocientos veinte y dos cartuchos de a 24.
- Mil novecientos cinquenta y seis lb. de 38.
- Do mil novecientos Dos lb. de 32.
- Do mil trescientos setenta y cinco de 8.
- Do mil Duzientos treinta lb. de 6.

Verificada su entrada puesta a esta oficina lo conocim.º de estilo p.º lo cargo. q. de
San Pedro de Lima 55 de 1832. ~, Itano.

Miangoanna

[Signature]

P.º lo que expresa la orden antecedente fecha V.º Supra

Pedro de Madroñ
[Signature]

Comi en rec.º

Felipe de Haro
[Signature]

[Signature]

Marina

El Guarda Almacén Marina D. Pedro de Urdoy recibirá en lo
de su cargo de la Ferramentaria de Juan Ledo. Polay para la Lan-
cha San Antonio lo siguiente

Una Caja de madera

Y verificada su entrada pasará a esta oficina los conocimientos
de envío para los cargos que deben resultarle Lima y Marzo 16.
de 1819.

Miango la una

P. M. lo que expresa la orden antecedente fecha V. supra

Pedro de Urdoy

Con mi interese

Señor de Haro

Marina

n.º 114

34

El Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Hadoy Recibí en los de su Cargo del Sr. Nicolas Noe para la fragata de guerra lo siguiente

Dos Tablas ordinarias de una y media pulgada y una y media de dos pulgadas

y Verificada su entrada pasara a esta oficina los conocimientos de ella para los cargos que le dieren resultará Lima 16 de Marzo de 1819.

Miangolannaff



P.º m.º lo que expresa la orden antecedente fecha Vt Supra

Pedro de Hadoy

Comisario

Felipe de Haro



Marina

El Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Aladon recibió en los de
su cargo de Simon Bisco Verde p. Depuesto de Almacén. S. M. R.

Diez y seis Cargas de Carbon

Y verificada su entrada para a esta oficina lo concierne de estilo p. los
Cargos y se dan resultarle. Lima 38. de Marzo de 1819.

Mi cargo con cargo



Por lo que expresa la orden antecedente fecha W. supra
Pedro de Aladon

M. mi interu.

Felipe de Haro



Mar.^{do}

Al Guarda Almacén de Mar.^{do} D. Pedro de Madoy Recisira en los de su cargo de
Mar.^{do} Romero ha entregado p.^o Nuevo torij.^{te}

Cien espíles

Dascientas alfileres de cañon

Y verificada su entrada para esta oficina los concim.^{tos} de estilo p.^o los
cargos q.^o se han verubta de Lima y Marzo 18. de 1812.

Miangolannaf



P. M. lo comando en la orden antecedente fecha de supra
Pedro de Madoy



Con mi intere.^{on}

Felipe de Harach



Mor.^{na}


no. 117.

El Guarda Almacén de Mor.^{na} D. Pedro de Madro y Reciviza en los de su cargo de D. Juan de Dios p.^{ra} las Fuerzas Reales lorig.^{tas}

Tres Alfajas de 16. y 32. pgs.

Un Telo de Canelo de 22 1/2 y 40 pgs.

Verificada su entrada pasara a esta oficina los conocim.^{tos} de vital p.^{ra} los cargos q.^e deban resultarle Lima y Marzo 20 de 1819.

Miangobamba



Qui lo q.^e expresa la orden conseredente fecho et. Supra

Pedro de Madro



Comi. intev.^{on}

Felipe A. Marañon



C. Ma.


El Guada Almacén de Maib. D. Pedro de Aladon y Recivira en los de
 su cargo de D. Joaquín Vera p. la Prad. Amecada loij.^{to}

Una Caba de Guachapeli de 4 V. y 10j.

Una Alfajías de 7 V. y 52. p. p.

Un Palo de canelo de 55 2/3 Lm. y 55. Lm.

Verificada su entrada para esta oficina lo conocim.^{to} de estilo p. los
 cargos q. de ban resultarle Lima y Marzo 20. de 1852.

Miangolanneff



P. III lo que expresa la orden antecedente fecha 17 de Mayo
 Pedro de Aladon y Recivira

on mi inter.^{on}

Delphi de Marzo



Na
Mar.

N.º 119.

Alguarda almacén de Char.º D. Pedro de Madoy Recivira en los de su cargo de D. Joaquín Ceres.º el Berq.º Maypo long.º

Dos talos de canelo de 16. V. y 10. Pj.

Dos cubas de Guachapeli de 3 2m. y 6 2m.

Una alfafia de 7. V. y 12. Pj. ●

Verificada su entrada para esta oficina los conocim.º de estilo p.º los cargos q.º deban resultarle Lima y Marzo 20. del 819.

Mi amigobannocq



P.º lo que expresa la orden antecedente fecha 17 Supra

Pedro de Madoy



en mi inter.º

Felipe de Haro



M.ª

El Guarda Almacén de Mar.ª D. Pedro de Madro y Recivia en los de su cargo de D. Joaquín Pérez p.ª la trasf. y unq.ª la unq.ª

Quatro ligason. Menores

Verificada su entrada paraca a esta oficina los conocim.ª de estilo p.ª los cargos q.ª de San Gertrude. Lima y Marzo 2o. de 1819.

Micangolana

[Signature]

p.ª lo que expresa la orden antecedente fecha 7 de Supra Pedro de Madro

[Signature]

en mi interv.ª

Felipe A. Haro

[Signature]

Mos.
M. S.

El Guarda Almacén de Mar.º D. Pedro de Ulladoy Recivira en los de su cargo de D. Joaquín Torres p.º el obrad.º de carpint.º lorig.º

Don Alfaro de 7 1/2 y 52 pg.

Don Juan Lm. de 5 1/2 y 52 pg.

Y verificada su entrada para esta oficina los conocim.º de estilo p.º los cargos q.º de ben resultarle Lima y marzo 20. de 1852.

Mi com.º de



P.º lo que expresa la orden antecedente fecha Vº supra

Pedro de Ulladoy



en mi inter.º

Felipe de Haro



Ma.^{na}
 Ma.^{na}

El Guarda Almacén de Ma.^{na} D. Pedro de Ladoy Recivira en lo
 de su cargo de D. Juan Vero p.^o la cibera Sebastian Lorig.^{te}
 una alfafia de 76. y 52 p.^{as} en quadro.

Verificada su entrada para esta oficina los conocim.^{tos} de c.^{ta}
 p.^o los cargos q.^e de buen recultuale Lima y el Marzo 20. de 1839.

Micangobanua



Para lo que expresa la orden antecedente fecha V. Supra

Pedro de Ladoy

Con mi interese

Philippe de Haro



Marina

El Guarda Almacén de Managua D. Pedro de Madry recibirá en los de su cargo
D.º José Díaz para el obrador de Muros lo siguiente

Una libra de Grambre

Quatro onzas de seda

Y Verificada su entrada pasará a esta oficina los Conocimientos de estilo
para los Cargos que deben resultarle Lima 23 de Marzo de 1819 -

Micongolana

[Signature]

En lo que expresa la orden antecedente fecha de supra

[Signature]

Pedro de Madry

[Signature]

Felipe de Maza

[Signature]

Momina

+

N.º 124.

44

El Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Madroñe recibirá en los de su Cargo de D.º Torre Vieja para el estrozo al filo siguiente

Quatro Salos de Lino que hacen veinte y quatro, y dos tercias varas de largo y diez y seis pulgadas de grueso
Tres Idem de Roble, que hacen onze varas, y dos tercias de largo, y quince pulgadas de grueso.

Y verificada su entrada pasará a esta oficina los conocimientos de estilo para los Cargos que deven resultarle, Lima a 24. de Marzo de 1819.

Micangolanna

[Signature]

A.º lo que expresa la orden antecedente fecha Vt Supra

en sus intereses

Ledro de Madroñe

Delphi de Narva

[Signature]

Max.^{ma}

Al Guarda Almacén de Max.^{ma} D. Pedro de Hadoy Recivira en lo de su cargo de Man.^{ra} Cuatrecasas lo ref.^{do} de la Cobera Sebastianiana.

Siete lib^{ras} de Clavo Redoblon.

Verificada su entrada para a esta oficina lo concierne de estilo p.^{or} los cargos q.^e de Ben. Realde, Lima y marzo 25 de 1859.

Micangobourraff



R.^m lo que expresa la orden antecedente fecha de supra.

Con un interes.

Pedro de Hadoy



Felipe de Haro



Mar. na

El Guarda Almacén de Mar. D. Pedro de Madoy Recivira en lo de
su cargo de exam. casaca p. el ciudad. de Ponleeria isla.

Seis Lib. de caños redoblon.

Y Verifiji cada su entrada causa a esta oficina los conocim. de util.
p. los carros q. de San Resultante Lima y Marzo 25 de 1810.

Micangobanwa



Lo que expresa la orden antecedente fecha W Supra

con un inter.

Pedro de Madoy

Felipe de Haro



May.^{na}

El Guarda Almacén de May.^{na} Pedro de Gladoy Reciviera en lo
de su cargo de un^o cartucho p.^o la frag.^{ta} Comarada la.º

Seis lib.^{os} de Platos Redoblon.

Verificada su entrada para esta oficina los cinco cint.^{os} de este
los cargos q.^e deban regatarse. Lima y marzo 25 de 1852.

Miamosbanna

Qu.^{ta} lo que expone la orden antecedente fecha de supra

con un^o cartucho

Pedro de Gladoy

Felipe S. Hare

En Navarra

N.º 128.

48

El Guardia Almacén de cañones D. Pedro de Madoc Recivira en los de su cargo de cañon. carracho p. el Berg.º e n.º de la rifa

Jase lib.º de Clubos Redoblon.º

Verificada su entrada para a esta oficina los conocimientos de estilo p. los cargos q. se han resultarle Lima y marzo 23. de 1819.

Mi comogolana

R.º lo que expresa la orden. antecedente fecha de suyo

En mi entera

Pedro de Madoc

Felipe de Haro

Marina

Alzada Almacén de Mar. na D Pedro de Aladon Recogida en los desu
Cargos de Mariano Foribio p. El Hornillo de Beta Rosa en el Arre
n.º 1015

Seis y dos y media cargas de carbon

Verificada su entrada, para a esta oficina los com. de uti
lo p. los cargos q. de ben Resubirle Lima y Marzo 27. de 1859.

Miangobanxa

Lo que expresa la orden antecedente fecha Vt supra
Pedro de Aladon

Philip A. Haro

Manana

El Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Prado y Recibirá
en los de su cargo, de D. Victor Angulo, para la fragata de enganche
la siguiente.

Tres Tablas de Lingne

Y verificada su entrada pasará a esta oficina los Conocim^{tos}
de estiba para los cargos q.º deben resultarle Limay Mar-

To. 27 de 1812

Micangobanna

[Signature]

En lo que expresa la orden antecedente fecho v^{ta} supra
con mi honor.

Pedro de Prado y Recibirá

Felipe de Haro

[Signature]

+

Marina

El Guarda Almacén Marina Pedro de Vladoy recibirá en los de
 su Cargo del Sr. Pedro de Aldrey para repunto lo siguiente
 Veinte Salos de Neias de Sebo con trecientas y ochenta Libras.
 Y Verificada su entrada pasara a esta oficina los consumos de entado
 para los Cargos que le deben resultar. Lima y Marzo 27 de 1817.

Mi Comodoro

[Signature]

Lo que expresa la orden antecedente fecha et supra

[Signature]

Pedro de Vladoy

Fecha de Marzo

[Signature]

Quaranta

El Quada Almacen de *Quaranta* D. Pedro de Uadonj *Quaranta* en lo de su cargo de D. Jov. Jov p. la *Quaranta* Emerada *Quaranta*

Setenta *Quaranta* de *Quaranta*

Y Verificada su entrada para la esta oficina los *Quaranta* de *Quaranta* p. los *Quaranta* q. deban *Quaranta* Lima y *Quaranta* 30. de 1859.

Quaranta

Quaranta

P.º: lo que expresa la orden *Quaranta* *Quaranta* *Quaranta*

Quaranta

Quaranta

Quaranta

Mama

El Guardacaja Almacén de *Mama* D. Pedro de Aladon Recivira en los de su cargo de D. Jose Pae p.^a el Virg.^o Mayo long.^o

Doscientas Tablas de Alamo.

Verificada su entrada para la esta oficina los conocim.^{os} de utilidad p.^o los cargos q.^e de bon resultarle Lima y Marzo Do. de 1852.

Miamgolanna

Re.^o lo que expone la orden antecedente fecha Vt supra

Pedro de Aladon

Comi in 2004

Delphi de Haro

Maria

El fuero de Almacen de Maria y Pedro de Madro y Recivira en lo de su cargo de D.º Jose For p.º la Cobera Mariana lo rigle

Quarenta y quatro Tablas de Almacen

Y verificada su entrada para esta oficina los conceim.º de utilidad
p.º los cargos q.º deban resultarse Luna y Marzo 30. de 1859

Miangolanna



Por lo que expone la orden antecedente fecha 16 de Mayo

Pedro de Madro

Comisario

Felipe de Haro



Marma

El Guarda Almacén de Marma D. Pedro de Utao y Recivira en los de su cargo de D. Jose Jose p.º el Alcaide de Fonzleria orig.º
Ciento cinquenta Pablos de Alere

Verificada su entrada para a esta oficina lo conocim.º de
esto p.º los cargos q.º deban reentrarle Lima y Marzo 30. de 1782.

Miangobarna

[Signature]

P.º lo que expresa la orden antecedente fecha V.º supra
Pedro de Utao y Recivira

[Circular stamp]

Felipe de Haro


[Signature]

Mar. Ma

El guarda Almacén de Mar.ª D. Pedro de Madro y Recivira en lo de su cargo de D. José Lore p.º el Almacén Gral. de Mar.ª loijte

Quinta Tablas de Alas.º

Y verificada su entrada pasara a esta oficina los conocim.º de estilo p.º los cargos q. de con Rembante Lima y Marzo 30. de 1859

Miangolanna
8


En lo que expresa la orden antecedente fecha V.º supra

Pedro de Madro


Comisionado

Felipe de Haro


Mar. Ma

El Guardia Almacén de Mar. na D. Pedro de Uldoy Recivira en los de su cargo de D. Jose Don p.ª la Praga Cleopatra lorig.ª

Quisiera hablar de Alere.....

Verificada su entrada Pasara a esta oficina los conocim.º de estilo, p.ª los cargos q.ª deban Resultar de Lima y e marzo 30. de 1859. ~

Mi amigolama

[Signature]

R.ª lo que expresa la orden antecedente fecha Vt supra

Pedro de Uldoy

en mi inter.ª

Felipe de Haro

[Signature]

Mar. na

El Guarda Almacén de Mar. na D. Pedro de Uldoy Recivira en los
de su cargo de D. Victor Angulo p.º el Almacén Gral de Mar. na lo
sigte

Dos Botigas de Aguard.º

Verificada su entrada pasara a esta oficina los conoci-
mientos de estilo p.º los cargos q.º deban ventarse Lima. y Mar.
to 33. de 1852.

Micamolanaff



P.º M. lo que expresa la orden antecedente fecha Vt. Supra
esta mi lugar.

Pedro de Uldoy

Felipe de Haro



El Guarda Almaz. de Marina J.º Pedro de Maday recibirá en lo de
su cargo, procedte de los obradores, p.^o repuesto del Almaz. n^o 139. lo sig.^{te}

Veinte y cuatro candados.
 Delo Vieheros, o regaton. de id.
 Cuarta y un grancho.
 Cuarta y un guarda-cavos.
 Sesenta y tres ternos.
 Cuarta y tres Anillos.
 Catorce Cunchos pequeños.
 Dos d. grandes.
 Catorce Vizarras.
 Treinta y cinco Ahuyas de canoa.
 Veinte Arpes de Abodar.
 Dos Pala. de hierro.
 Un Alguivi de id.
 Dos Carrillas, de id.
 Una Platina de id.
 Dos Puertas de id.
 Tres Barras de med. canoa.
 Dos ternos con Chavet. de guiller.
 Delo Chap. de alavon.
 Un herriaxe de Guimbalid.
 Tres Machos de timon de Bote.
 Dos hemb. de id.
 Veinte y seis Canchamos.
 Una Cadena de dos y med. d. braz.
 Siete Argollas.
 Diez y ocho Chavetas.
 Dos Soltes con Chapas.
 Seis Barras de color.
 Un Martillo de onza.
 Diez y siete Abrazaderas.
 Una Caña de batir.
 Doce Zorrios.
 Un Grampón.
 Cinco Merones.
 Una Flanquinela de hierro p.^o d. color.
 Dos sacador. con sacatray. de fustil.
 Dos d. con d. de pircilla.
 Doce Garrones.
 Doce sacatray. de a veinte y cuatro.
 Doce id. de a diez y ocho.
 Veinte d. de a diez.

Quince Sacatrapas de à ocho.
Dos D. de à seis.
Dos Morteros de Bomba.
Ocho astas de Vichero.
Seis D. de Vándora.
Tres tacer de mad.^{ra} p.^a Cartuchos.
Tres D. de D. p.^a Valas.
Cuatro tacer. veinte y seis tolet. de mad.^{ra}
Cuatro Vergas de Lancha.
Diez Lintales.
Ciento once Espéques.
Un Fogon de mad.^{ra}
Seis Estafuecos con sus resacas. y virulas.
Seis Lanchas con astas y atacador. de à diez.
Cuatro Botas de mad.^{ra} pequeñas.
Trece Lanchas con astas, de à diez y ocho.
Siete Atacador. de à veinte y cuatro.
Doce D. de à diez y ocho.
Doce D. de à diez.
Doce femineles de à D.
Un Atacador de Juan te mayor.
Uno D. de Sobre-mecana.
Un Cuerno de Cruzeta de Gavia.
Dos Cuachetes de mad.^{ra}
Dos Cajas p.^a medicinas.
Un Caxon de embare.
Trece Vertederos à cubicador.
Un Atacador de à diez.
Docecientas tablillas p.^a fracturas.
Fieinta Salillos p.^a tortores.
Seis Cajas de fracturas.
Un Zepo de mad.^{ra} p.^a Anelote.
Tres femineles con astas de à diez y ocho.
Siete D. con D. de à veinte y cuatro.
Un Fimon de batir.
Cuatro Cajas p.^a embare
Una Almohada.
Tres Branquetas.
Seis cuntas.
Un Cuñon.
Ocho Cilindros de mad.^{ra} p.^a Cartuchos.
Ocho Atacador. con astas de à ocho.
Ocho femineles con D. de à D.
Seis Atacador. con astas de à seis.
Seis feminel. con D. de à D.
Veinte y un Cuadernales de dos gfas. y diez pulg.
Seis D. de cuatro.

Veinte motones de à diez.

Uno d. de siete.

Cinco d. de seis.

Cingta y seis Platos de madera.

Treinta y siete Borriles de mano.

Un bumbo de mad.

Doscientos cinquenta y siete Vates de muel.

Vna Fina.

Dos Zamballos.

Trece Pozinas de mano.

Vna Alcuza de ca.

Un Casavala de Cobre, de à veinte y cuatro.

Un Cañon de id. p.º bumbo

Trescient.º Hornos de ca p.º muel.º de à veinte y cuatro.

Trescient.º id. de id. p.º id. de à diez y ocho.

Dos Linternas secretas.

Tres planchadas de plomo.

Dos Cochinos de à veinte y cuatro.

Dos d. de à diez y ocho.

Veinte d. de à diez.

Diez d. de à ocho.

Vna Medida de ca, de cuatro var.

Trece d. de dos var.

Vna d. de una id.

Cuatro Mecheras de ca.

Ocho Candilejas de id.

Un Envichete de plomo.

Vna Caserina.

Cuatro Fodros de Sancha.

Tres Cois.

Diez Vanders Españolas.

Tres d. blancas, de dos y med. var., p.º Corte.

Un Cuerdo de una y quarta var.

Ocho d. de media vara.

Cinquenta Cartuchos de Amasote, de à diez.

Ciento veinte y ocho braz.º de Cable de cobre

y media pulg.

Ciento cinco d. de id. de diez.

Ciento veinte y cuatro d. de Calabrote, de siete y med.

Doscientos cuar.º y ocho d. de id. de seis.

Seiscientas setenta y dos d. de id. de cinco.

Ciento diez y nueve d. de id. de cuatro y med.

Ciento veinte y cuatro d. de id. de cuatro.

Doscientos treinta y cinco d. de id. de id.

Cuatrocientos ochenta d. de id. de tres y med.

Un mil doscientos d. de id. de tres.



+ Ciento veinte braz. de Seta de dos y med.^a pulg.^o
+ Trececientos veinte id. de id., de una y media.

Y verificada su entrada, pasará a esta oficina los convenios de D
utilo, p.^o los cargos q.^e le resulten. Lima y Marzo 31. de 1812.

Miangolanna

Yo el Sr. Don Juan de Dios...
Yo el Sr. Don Juan de Dios...

ou mi intere

Ledro de Hadoy

Delphi a Haro